



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 02 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Jueves 23 de Marzo de 2017

**PRESIDE: SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. DANILO FERNANDEZ
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SRA. CLAUDIA VARGAS
SR. FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SR. DIEGO FARIAS VASQUEZ
SR. MAX CORREA ACHURRA

ASISTEN:
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe Adm. y Finanzas
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SR. NICOLAS GUAJARDO
SRTA. LORETO TOLEDO
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Directora Secpla
SR. ANDRES LEIVA, Jefe de Gabinete
SRA. MARIA CRISTINA VALENCIA, Directora (I) Depto. de Educación
SRA. ADELA ROMERO, Encargada de Licitaciones y Adquisiciones
SR. IGNACIO GARCIA, Asesor Jurídico

TABLA

- 1. LICITACION PUBLICA N° 9/2017 "SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES.**
 - 2. LICITACION PUBLICA N° 6/2017 "TRANSPORTES ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2017".**
 - 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2 – DEPTO. FINANZAS**
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. **LICITACION PUBLICA N° 9/2017 "SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES."**

A continuación la señorita Adela Romero, Encargada de Licitaciones y Adquisiciones, procede a efectuar la presentación.

Antecedentes de la licitación.

- **Identificación de la Licitación:** Propuesta Pública N° 09/2017 "Servicio de Seguros para Dependencias, Vehículos de Propiedad Municipal y Seguro de Accidentes Personales".
- ID: 5325 - 10 - LE17
- El presupuesto es estimado y alcanza la suma de \$25.000.000.- IVA incluido.-
- **Objetivo de la Licitación:**
Contratar un programa de seguros que cubra los potenciales riesgos que puedan afectar a los diversos bienes de la I. Municipalidad de Zapallar.

Acta de Reunión



Unidad Administrativa y Ejecutiva
Municipalidad de Zapallar

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PROPUESTA PÚBLICA N° 09/2017
ID: 5325-10-LE17

PÁGINA 01

"SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES"

Fecha de la Reunión: 04/04/2017 Hora: 12:00 hrs.

PRESENCIA	REPRESENTANTE (S) PRESENCIA	RUT	SEAL	TELÉFONO	FECHA
Presente	M. Adela Romero	15.114.111-5	[Seal]	077164073	[Firma]
Presente	Ignacia Cordero	15.114.111-5	[Seal]	[Firma]	[Firma]
Presente	[Nombre]	[RUT]	[Seal]	[Firma]	[Firma]
Presente	[Nombre]	[RUT]	[Seal]	[Firma]	[Firma]

[Firma]
María Adela Romero Latorre
Encargada Departamento Adquisiciones

[Firma]
Ignacia Cordero Cordero
Jefe de Administración y Ejecución



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACTA DE REUNIÓN

	<i>PROPONENTE</i>	<i>RUT</i>
1	<i>Productora de Seguros Quisan Limitada</i>	<i>78.659.830-3</i>
2	<i>Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A</i>	<i>96.683.120-0</i>
3	<i>Consortio Compañía de Seguros Generales</i>	<i>96.654.180-6</i>

Identificación de los Proponentes

Detalle de la Apertura Electrónica:

<i>Proveedor</i>	<i>Rut</i>
<i>HDI Seguros S.A.</i>	<i>99.231.000-6</i>
<i>Productora de Seguros Quisan Limitada</i>	<i>78.659.830-3</i>
<i>Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.</i>	<i>96.683.120-0</i>
<i>B & F Corredores de Seguros Limitada</i>	<i>78.715.140-K</i>



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Admisibilidad de las Propuestas

<i>Proveedor</i>	<i>Oferta (Admisible/Inadmisible)</i>	<i>Causal</i>
<i>HDI Seguros S.A.</i>	Inadmisible	<i>Presento una oferta económica en el Portal de Mercado Público por \$ 25.080.231, excediendo el monto disponible, el artículo 15, N° 6 establece que serán excluidas las propuestas cuya oferta económica exceda al máximo del presupuesto asignado para la licitación.</i>

Admisibilidad de las Propuestas

<i>Proveedor</i>	<i>Oferta (Admisible/Inadmisible)</i>	<i>Causal</i>
<i>Productora de Seguros Quisan Limitada</i>	Admisible	<i>Sin Observaciones</i>
<i>Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A</i>	Admisible	<i>Sin Observaciones</i>



Admisibilidad de las Propuestas

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
B & F Corredores de Seguros Limitada	Inadmisible	Proponente no oferta en la línea 13 máquina Industrial Bandit 28 XP en el anexo económico, queda excluido según lo contemplado el artículo 15, N° 8 establece que serán excluidas las propuestas que el proponente no haya contemplado la totalidad de los datos solicitados en el Anexo N° 4, conforme a lo indicado en el artículo 41 de las bases.

Evaluación Técnica

	Productora de Seguros Quizan Limitada	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A
Cartera de Clientes →	3 Clientes	0 Clientes
Mejores Condiciones Laborales →	Cumple con ambos certificados	Cumple con ambos certificados.
Complettitud Oferta Administrativa →	Documentación completa.	Documentación completa.
Reunión Informativa →	Asiste a Reunión.	Asiste a Reunión.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación Técnica

	<i>Productora de Seguros Quisan Limitada</i>	<i>Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A</i>
<i>Precio</i> →	47	50
<i>Mejores Condiciones Laborales</i> →	No le han aplicado multas	No le han aplicado multas

Oferta Económica

PROPONENTE	OFERTA (Valor Neto Total en UF)
<i>Productora de Seguros Quisan Limitada</i>	853 UF
<i>Compañía de Seguros Generales Penta S.A</i>	795 UF



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		Productora de Seguros Quitan Limitada	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A
1	Cartera de Clientes	20%	10%	0%
2	Precio	50%	47%	50%
3	Mejores Condiciones Laborales y Remuneraciones	5%	5%	5%
4	Compleitud Oferta Administrativa	5%	5%	5%
5	Reunión Informativa	10%	10%	10%

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		Productora de Seguros Quitan Limitada	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A
6	Comportamiento contractual anterior	10%	10%	10%
	TOTAL		87	80



Propuesta de Adjudicación

- Se **ADJUDIQUE** la contratación del servicio de “Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedad Municipal y Seguro de Accidentes Personales”, al proponente **Productora de Seguros Quisan Limitada, R.U.T.: 78.659.830-3** por una Prima Neta total de UF 853.- (Ochocientos cincuenta y tres unidades de fomento), más impuestos y con una vigencia de contrato de 12 meses, ya que se ajusta Técnica y Económicamente a lo solicitado en la presente licitación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 90)

2. **LICITACION PUBLICA N° 6/2017 “TRANSPORTES ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2017”.**

A continuación la señora María Cristina Valencia, Directora (I) del Depto. de Educación procede a explicar la licitación e indica que es de acercamiento escolar para este año, y procede a enumerar los recorridos.

A continuación la señora Adela Romero, encargada de Licitaciones procede a efectuar la presentación.

Antecedentes de la Licitación.

• Identificación de la Licitación:

Propuesta Pública N° 06/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2017”.
ID: 5325-9-1Q17

• Objetivo de la Licitación:

- Servicio de traslado de los alumnos desde y hacia los Establecimientos Educacionales de la Comuna: Liceo de Zapallar, Esc. Aurelio Durán, Esc. Mercedes Maturana, Esc. Balneario Cachagua para el año 2017.



Antecedentes de la Licitación.

- Monto disponible:

Presupuesto Máximo	\$180.000.000
Fuentes de Financiamiento	\$ 180.000.000 Aporte Municipal
Desglose (valores referenciales)	
Liceo de Zapallar - Recorrido A.	\$ 24.973.600
Liceo de Zapallar - Recorrido B.	\$ 24.973.600
Liceo de Zapallar - Recorrido C.	\$ 24.973.600
Liceo de Zapallar - Recorrido D.	\$ 24.645.340
Escuela Bañero de Cochagua - Recorrido F.	\$ 24.973.600
Esc. Aurelio Durán - Recorrido G.	\$ 12.930.680
Esc. Aurelio Durán - Recorrido H.	\$ 5.394.720
Esc. M. Maturana - Recorrido I.	\$ 15.071.920
Esc. M. Maturana - Recorrido J.	\$ 14.042.920
Tempo máximo de ejecución del servicio	10 meses.
Modalidad de Pago del contrato	Previa emisión de orden de compra, recepción conforme de los servicios y entrega de factura correspondiente

Recorridos

Línea 1: "LICEO DE ZAPALLAR-RECORRIDO A". (El Blanquillo - Liceo Zapallar)

El recorrido incluye el siguiente trayecto: El Blanquillo, El Panguel, Iglesia Catapilco, La Vega (La Laguna de Zapallar), a: Liceo Zapallar, ida y vuelta.

Capacidad del Bus: 45 Estudiantes con auxiliar incluido.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 2: "LICEO DE ZAPALLAR - RECORRIDO B". (Catapilco - Liceo Zapallar)

El recorrido incluye el siguiente trayecto: Iglesia Catapilco - Asentamiento - Población Estadio (La Laguna), a: Liceo Zapallar, ida y vuelta.

Capacidad del Bus: 45 Estudiantes con auxiliar incluido.



Línea 3: "LICEO DE ZAPALLAR - RECORRIDO C". (Catapilco - Liceo Zapallar)

El recorrido incluye el siguiente trayecto: Iglesia Catapilco - Asentamiento - Maitencillo (detrás del Supermercado Líder), a: Liceo Zapallar, ida y vuelta.

Capacidad del Bus: 45 Estudiantes con auxiliar incluido.





Línea 4: "LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO D" (Población Puchuncaví – Liceo Zapallar)

El recorrido incluye el siguiente trayecto: Población Puchuncaví, Bomberos Puchuncaví, Maitencillo Costa, a: Liceo Zapallar, ida y vuelta.



Capacidad del Bus: 45 Estudiantes con auxiliar incluido.

Línea 5: "ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA: RECORRIDO F" (La Laguna – Esc. Balneario Cachagua)

La Escuela Balneario de Cachagua requerirá el traslado de sus alumnos de acuerdo al siguiente circuito: La Vega (La Laguna), Maitencillo (detrás del Supermercado Líder), Población Estadio, A: Escuela Balneario Cachagua, ida y vuelta.



Capacidad del Bus: 45 Estudiantes con auxiliar incluido.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 6 "ESCUELA AURELIO DURÁN – RECORRIDO G" (La Foresta – Esc. Aurelio Durán)

Recorrido: La Foresta – Iglesia Catapilco – Ruta Interior E-452 – Camino a la Laguna – a: Escuela Aurelio Durán Almendro (Ida y regreso):



Capacidad del Furgón o Bus: con capacidad 40 Estudiantes con autobús.

LINEA 7: "ESCUELA AURELIO DURÁN – RECORRIDO H":

Recorrido: La Pescadería, solo entrada a la Encierra y Valle Mar, a: Escuela Aurelio Durán (Ida y regreso).



Capacidad del Furgón o Bus: con capacidad para 10 Estudiantes, con autobús.



Línea 8: "ESCUELA MERCEDES MATORANA - RECORRIDO I" (La Pescadería - Escuela Mercedes Matorana):

Recorrido: La Pescadería, solo entrada a la Encierra y Valle Mar, Camino a la Laguna, Asentamiento, a: Escuela Mercedes Matorana Gallardo (Ida y regreso).

Capacidad del Furgón o Bus: con capacidad 46 Estudiantes con auxiliar.



Línea 9: "ESCUELA MERCEDES MATORANA - RECORRIDO J" (Blanquillo - Mercedes Matorana):

Recorrido: Blanquillo - El Pangué - Túnel - el Banquillo - La Impregnadora - a: Escuela Mercedes Matorana Gallardo (Ida y regreso).

Capacidad del Furgón o Bus: con capacidad 18 Estudiantes con auxiliar.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Circuitos:

Recorrido A-B-C-D: Liceo de Zapallar
(Se consideran 4 recorridos).

Recorrido F: Escuela Bañerío Cachagua.

Recorrido G-H: Escuela Aurelio Durán.
(Se consideran 2 recorridos).

Recorrido I-J: Escuela Mercedes Maturana.
(Se consideran 2 recorridos).

Reunión Informativa 1/3



Unidad Administrativa y Laborales
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PROCESO PÚBLICO N° 04/2017
ID: 1029-0-6037

Página N°1

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2017"

Fecha: 05-09-2017 Hora: 12:30 PM

PROFESORA	DIRECCION/CLASE DEL ESTABLECIMIENTO	RUT	MAIL	TELEFONO	SIGNA
Lorena Reyes	Escuela Bañerío Cachagua	13.247.661-5	lorre@zapallar.cl	912221415	
Lorena Reyes	Escuela Bañerío Cachagua	13.247.661-5	lorre@zapallar.cl	912221415	
Carla Torres	Escuela Bañerío Cachagua	13.247.661-5	lorre@zapallar.cl	912221415	
Carla Torres	Escuela Bañerío Cachagua	13.247.661-5	lorre@zapallar.cl	912221415	



Unidad Técnica DAEW



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Reunión Informativa 2/3



Unidad Asesoradora y Licitaciones
Ayuntamiento de Zapallar

ACTA REUNION INFORMATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PROPUESTA PUBLICA N° 36/2017
ID: 5125-9-1037

PAGINA N° 2

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2017"

Fecha: 06-03-2017 HORA: 12:30 HRS.

PROponente	REPRESENTANTE DEL PROponente	RUT	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Carla Olmos	Carla Olmos	133610004		99001922	[Firma]
Sergio Olmos	Sergio Olmos	12 7912102	Asesor	9 5000618	[Firma]
Imelda Maldonado	Sara Maldonado	16 5553000	Asesor	89000090	[Firma]
Héctor Barrantes	TRANSPORTES B	17 6812970	Asesor	88 2514462	[Firma]



Ignacio Aguirre Ortiz
Unidad Técnica DAEM

Reunión Informativa 3/3



Unidad Asesoradora y Licitaciones
Ayuntamiento de Zapallar

ACTA REUNION INFORMATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PROPUESTA PUBLICA N° 36/2017
ID: 5125-9-1037

PAGINA N° 3

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2017"

Fecha: 06-03-2017 HORA: 12:30 HRS.

PROponente	REPRESENTANTE DEL PROponente	RUT	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
A. A. ZARATE	ALBERTO A. ZARATE	79.224.324	Asesor	44.12.241	[Firma]
				33 274000	



Ignacio Aguirre Ortiz
Unidad Técnica DAEM



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Boleta Seriedad de la Oferta



Identificación de los Proponentes

FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA

- Dirección: Bajada la Copa Artificio, Cabildo
- Rut: 13.750.665-3
- Teléfono: (33) -761280

CAROLINA ESPINOZA CAMPOS

- Dirección: Manuel Hernández N°650, La Ligua
- Rut: 7.403.533-7
- Teléfono: (09) -2402392 / (09) -53710509

TRANSPORTES TERRESTRES Y MOV. TIERRA J.C S.A

- Dirección: Januario Ovalle N° 495, La Ligua.
- Rut: 76.027.911-0
- Teléfono: (33) -711862
- Representante Legal: Juan Carlos Fernández Bruna
- Rut: 10.803.151-4



Identificación de los Proponentes

JORGE OSVALDO OLIVARES SIERRA

- Dirección: Pasaje Municipal N°190, Cabildo
- Rut: 12.947.239-1
- Teléfono: (09) -89000698

JOSE ABEL HESMER BECERRA LEIVA

- Dirección: Vicuña Mactenna N°525, La Ligua
- Rut: 7.822.408-8
- Teléfono: (33) -2715411

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Criterio (Admisible/inadmisible)	Comentarios
CARDINA DEL PUAR ESPINOZA CASPES 7.403.533-7	ADMISIBLE para los ítems 4, 7, 8 y 9	Sin observaciones.
TRANSPORTES TERRESTRES Y MOVIMIENTO DE TIERRA J.C. S.A. 78.007.911-0	ADMISIBLE Para los ítems 2, 3 y 5	Sin observaciones.
JOSE ABEL HESMER BECERRA LEIVA 7.822.408-8	ADMISIBLE Para los ítems 2, 3 y 5	Sin observaciones.
JORGE OSVALDO OLIVARES SIERRA 12.947.239-1	INADMISIBLE en ítem 1	El proponente no cumple el requisito de inscripción para trabajar con meritos de edad al día por lo que es descalificado de acuerdo al artículo 13º punto 9º. Que el servicio ofertado no cumple con las especificaciones técnicas esenciales descritas en el artículo 4º de las Bases Técnicas. En este caso se aclaró al servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación.
FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA 13.730.645-3	ADMISIBLE Para los ítems 1, 2, 3 y 5	Sin observaciones.



Evaluación Técnica

	Fabián Rojas Barza	Transportes Terrestres y Mov. Tierra J.C S.A	Jose Abel Hesmer Becerra Leiva	Carolina Del Pilar Espinoza Campos
CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO	Adjunta la totalidad de los Antecedentes	Adjunta la totalidad de los Antecedentes	Adjunta la totalidad de los Antecedentes	Adjunta la totalidad de los Antecedentes
EXPERIENCIA	Adjunta 5 certificado validado	Adjunta 2 certificado validado	Adjunta 1 certificado validado	Adjunta 1 certificado validado
REUNIÓN INFORMATIVA	Asiste a reunión	Asiste a reunión	Asiste a reunión	Asiste a reunión

Evaluación Técnica

	Fabián Rojas Barza	Transportes Terrestres y Mov. Tierra J.C S.A	Jose Abel Hesmer Becerra Leiva	Carolina Del Pilar Espinoza Campos
MEJORES CONDICIONES LABORALES	No acredita mejores condiciones	Acredita adhesión, mutualidad y caja compensación	No acredita mejores condiciones	No acredita mejores condiciones
COMPLETITUD OFERTA ADMINISTRATIVA	Adjunta la totalidad de los Antecedentes	Adjunta la totalidad de los Antecedentes	Adjunta la totalidad de los Antecedentes	Adjunta la totalidad de los Antecedentes
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	Sin multas Aplicadas	Sin multas Aplicadas	Sin multas Aplicadas	Sin multas Aplicadas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Vehículo Ofertado

FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA



Vehículos Ofertados

TRANSPORTES TERRESTRES Y MOV. TIERRA J.C. S.A.



Oferta Económica

Proponentes	Valor Unitario (Exento IVA)
Fabián Rojas Barraza	Recorrido A: \$ 123.000 Recorrido B: \$ 118.000 Recorrido C: \$ 135.000 Recorrido F: \$ 135.000
Transportes J.C S.A	Recorrido B: \$ 148.500 Recorrido C: \$ 148.500 Recorrido F: \$ 148.500
Jose A. Hesmer Becerra Leiva	Recorrido B: \$ 148.500 Recorrido C: \$ 148.500 Recorrido F: \$ 148.500



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Oferta Económica

Proponentes	Valor Unitario (Exento IVA)
Carolina Del Pilar Espinoza Campos	Recorrido G: \$ 48.000 Recorrido H: \$ 38.000 Recorrido I: \$ 88.000 Recorrido J: \$ 83.000

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 1: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO A		FABIÁN ROJAS BARRAZA
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Complejidad Administrativa	5 pts.	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40
	TOTAL		95



Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 2: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO B		FABIÁN ROJAS BARRAZA	JOSE HESMER BECERRA	TRANSPORTE J.C S.A
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25	25	25
2	Experiencia	15pts.	15	15	5
3	Reunión Informativa	5 pts.	5	5	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0	0	2
5	Compleitud Administrativa	5 pts.	5	5	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5	5	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40	32	32
TOTAL			95	87	79

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 3: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO C		FABIÁN ROJAS BARRAZA	JOSE HESMER BECERRA	TRANSPORTE J.C S.A
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25	25	25
2	Experiencia	15pts.	15	15	5
3	Reunión Informativa	5 pts.	5	5	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0	0	2
5	Compleitud Administrativa	5 pts.	5	5	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5	5	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40	36	36
TOTAL			95	91	83



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 4: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR PUCHUNCAVI RECORRIDO D	DESIERTA (No se presentaron ofertas)
----	--	---

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 5: CIRCUITO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA RECORRIDO F		FABIÁN ROJAS BARRAZA	JOSE HESMER BECERRA	TRANSPORTE J.C S.A
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25	25	25
2	Experiencia	15pts.	15	15	5
3	Reunión Informativa	5 pts.	5	5	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0	0	2
5	Complejidad Administrativa	5 pts.	5	5	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5	5	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40	36	36
TOTAL			95	91	83



Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 6: CIRCUITO ESCUELA AURELIO DURAN RECORRIDO G		CAROLINA ESPINOZA CAMPOS
1	Calidad Técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Complejidad Administrativa	5 pts.	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40
TOTAL			95

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 7: CIRCUITO ESCUELA AURELIO DURAN RECORRIDO H		CAROLINA ESPINOZA CAMPOS
1	Calidad Técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Complejidad Administrativa	5 pts.	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40
TOTAL			95



Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 8: CIRCUITO ESCUELA MERCEDES MARUTANA RECORRIDO I		CAROLINA ESPINOZA CAMPOS
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Compleitud Administrativa	5 pts.	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40
TOTAL			95

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 9: CIRCUITO ESCUELA MERCEDES MARUTANA RECORRIDO J		CAROLINA ESPINOZA CAMPOS
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Compleitud Administrativa	5 pts.	5
6	Comportamiento Contractual Anterior	5 pts.	5
7	Precio del Servicio	40 pts.	40
TOTAL			95



Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar la Propuesta Pública: "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de la Comuna de Zapallar, Año 2017", al proponente **Fabián Rodrigo Rojas Barraza** por el Circuito Liceo Zapallar recorrido A, por un valor diario de \$123.000 pesos y hasta por un monto de \$26.973.600 pesos exento de Iva, Circuito Liceo Zapallar recorrido B, por un valor diario de \$118.000 pesos y hasta por un monto de \$26.973.600 pesos exento de Iva, Circuito Liceo Zapallar recorrido C, por un valor diario de \$135.000 pesos y hasta por un monto de \$26.973.600 pesos exento de Iva, Circuito Escuela Bañadero Cachagua recorrido F, por un valor diario de \$135.000 pesos y hasta por un monto de \$26.973.600 pesos exento de Iva y al proponente **Carolina Espinoza Campos** por el Circuito Escuela Aurelio Duran recorrido G, por un valor diario de \$68.000 pesos y hasta por un monto de \$12.930.680 pesos exento de Iva, Circuito Escuela Aurelio Duran recorrido H, por un valor diario de \$38.000 pesos y hasta por un monto de \$5.394.720 pesos, exento de Iva, Circuito Escuela Mercedes Maturana recorrido I, por un valor diario de \$88.000 pesos y hasta por un monto de \$15.071.920 pesos, exento de Iva y Circuito Escuela Mercedes Maturana recorrido J, por un valor diario de \$83.000 pesos y hasta por un monto de \$14.042.920 pesos, exento de Iva. De acuerdo a los valores unitarios establecidos en su oferta económica y a los viajes realmente realizados. El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Se aprueba por unanimidad la licitación:
(ACUERDO N° 91).

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2 – DEPTO. FINANZAS.

El señor Alcalde informa que van a ver muchas modificaciones presupuestarias porque no fue este Concejo que hizo o aprobó el presupuesto 2017, entonces cada vez que tenga un proyecto nuevo y de proponerlo al Concejo Municipal algo tiene que hacer modificación presupuestaria porque no está.

La señorita María Ignacia Gamboa, Jefe de Finanzas procede a la presentación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 02-2017 – Ingresos:

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	14,146,536,509	18,465,839,069	-	-	18,465,839,069
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	12,330,581,176	12,330,581,176	-	-	12,330,581,176
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4,745,320,977	4,745,320,977			4,745,320,977
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4,651,864,714	4,651,864,714			4,651,864,714



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,933,395,485	2,933,395,485			2,933,395,485
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos		-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	25,000,000	25,000,000	-	-	25,000,000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25,000,000	25,000,000	-	-	25,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		-	-	-	-
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	1,198,955,333	1,198,955,333	-	-	1,198,955,333
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	257,968,746	257,968,746	-	-	257,968,746
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	918,986,587	918,986,587			918,986,587
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	7,000,000	7,000,000			7,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos		-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos		-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	120,000,000	120,000,000	-	-	120,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	120,000,000	120,000,000	-		120,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	22,000,000	22,000,000	-	-	22,000,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	2,000,000	2,000,000	-		2,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	20,000,000	20,000,000	-	-	20,000,000
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-	-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)		-			-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		-			-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL		-			-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	-	-	-	-	-
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143		-			-
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas		-			-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento		-		-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	450,000,000	4,769,302,560	-	-	4,769,302,560
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	450,000,000	4,769,302,560			4,769,302,560
TOTAL		14,146,536,509	18,465,839,069	-	-	18,465,839,069

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 02-2017 – Gastos:

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	14,146,536,509	18,465,839,069	1,824,771,949	1,824,771,949	18,465,839,069	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,700,789,167	2,926,463,157	200,000,000	52,000,000	3,074,463,157	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	710,982,749	729,999,749			729,999,749	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	248,843,962	291,999,962			291,999,962	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	931,098,275	986,215,940		52,000,000	934,215,940	Ajuste presupuestario en Honorarios Suma Alzada
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	809,864,181	918,247,506	200,000,000		1,118,247,506	Traspaso desde los convenios con el SII y la EGIS para el pago el personal de esos programas a través de Honorarios Programa Comunitario. Suplemento de la cuenta para la contratación de artistas en los eventos municipales.
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,086,462,706	3,746,796,519	5,000,000	-	3,751,796,519	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	53,000,000	67,628,247			67,628,247	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	61,300,000	77,492,108			77,492,108	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	66,000,000	66,247,520			66,247,520	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	275,035,000	377,703,663			377,703,663	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	434,222,840	445,509,526			445,509,526	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	159,473,704	186,175,289			186,175,289	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	27,000,000	37,405,548			37,405,548	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,375,531,162	1,646,867,154	5,000,000		1,651,867,154	Suplemento de la cuenta de Otros Servicios para la modificación del contrato de "Ampliación e Instalación de Paneles Informativos"
215-22-09-000-000-000	Arriendos	298,400,000	373,639,715			373,639,715	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	107,000,000	107,058,000			107,058,000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	206,000,000	325,296,687			325,296,687	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23,500,000	35,773,062		-	35,773,062	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		-		-	-	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		-			-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	6,305,584,636	6,393,049,169	42,667,000	107,667,000	6,328,049,169	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,306,069,190	1,390,233,723	-	107,667,000	1,282,566,723	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia		50,000,000			50,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	130,000,000	130,000,000			130,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	43,160,000	53,160,000			53,160,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado		-		-	-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	676,800,000	694,197,905	-	-	694,197,905	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	10,800,000	10,800,000	-		10,800,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	8,000,000	8,000,000			8,000,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	408,000,000	408,000,000	-		408,000,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	250,000,000	267,397,905		-	267,397,905	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	8,000,000	8,099,960	-	-	8,099,960	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	2,000,000	2,000,000		-	2,000,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	6,000,000	6,099,960			6,099,960	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos		-			-	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	448,109,190	454,775,858	-	107,667,000	347,108,858	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	376,109,190	382,775,858		42,667,000	340,108,858	Ajuste presupuestario
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales		-			-	
215-24-01-999-003-000	APOYO CONVENIO SII	25,000,000			25,000,000		Ajuste presupuestario
215-24-01-999-004-000	CONVENIO E.G.I.S.	40,000,000			40,000,000		Ajuste presupuestario
215-24-01-999-005-000	APOYO CONVENIO SENDA PREVIENE	7,000,000					
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	4,999,515,446	4,952,815,446	42,667,000	-	4,995,482,446	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000			12,500,000	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones		-			-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,907,415,446	2,907,415,446	-	-	2,907,415,446	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,850,000,000	2,850,000,000			2,850,000,000	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	57,415,446	57,415,446			57,415,446	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	18,000,000	18,000,000			18,000,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	18,000,000	18,000,000	-		18,000,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	50,000,000	-	42,667,000		42,667,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		-	42,667,000		42,667,000	Ajuste presupuestario
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	50,000,000	50,000,000		-	50,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,961,600,000	1,964,900,000	-	-	1,964,900,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	920,000,000	923,300,000		-	923,300,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	1,041,600,000	1,041,600,000			1,041,600,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000			200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	22,000,000	22,000,000	-	-	22,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	18,000,000	18,000,000		-	18,000,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		-			-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000	-		4,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	170,000,000	961,985,274	3,000,000	86,000,000	878,985,274	
215-29-01-000-000-000	Terrenos		720,172,305		-	720,172,305	
215-29-02-000-000-000	Edificios		-		-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	76,000,000	86,000,000		86,000,000	-	Ajuste presupuestario
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	10,114,368		-	10,114,368	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	12,000,000	12,000,000		-	12,000,000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	7,500,000	8,418,656	3,000,000		11,418,656	Aumento presupuestario según requerimiento de la Unidad de Informática
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	6,000,000	6,000,000			6,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	58,500,000	119,279,945			119,279,945	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-		-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1,831,500,000	4,359,921,263	1,574,104,949	1,579,104,949	4,354,921,263	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos		-			-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos		2,528,421,263	1,574,104,949	1,579,104,949	2,523,421,263	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	251,500,000	363,345,292	-	42,270,366	321,074,926	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		12,850,000		12,850,000	-	Ajuste presupuestario
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		-		-	-	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		-		-	-	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		7,920,366		7,920,366	-	Ajuste presupuestario
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		-		-	-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público		55,761,250			55,761,250	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		-		-	-	
215-31-02-002-019-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes						
215-31-02-002-022-000	Territorio	21,500,000	21,500,000		21,500,000	-	Ajuste presupuestario
215-31-02-002-023-000	Condiciones de Vida	230,000,000	265,313,676			265,313,676	Ajuste presupuestario
215-31-02-002-024-000	Capital Humano		-		-	-	
215-31-02-002-025-000	Gobierno Local		-		-	-	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1,575,000,000	3,952,318,371	1,574,104,949	1,531,834,583	3,994,568,737	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes		-		-	-	
215-31-02-004-002-002	Mejora de calles y encauzamiento de aguas lluvias de la comuna		-		-	-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante		-		-	-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		63,500,000		-	63,500,000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario		-		-	-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial		-		-	-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		0			-	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	80,000,000	406,493,952		37,535,990	368,957,962	Ajuste presupuestario
215-31-02-004-019-000	Territorio	195,000,000	222,370,000		25,000,000	197,370,000	Ajuste presupuestario
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	1,300,000,000	3,253,947,246		1,469,298,593	1,784,648,653	Ajuste presupuestario
215-31-02-004-021-000	Capital Humano		6,007,173			6,007,173	
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local						
215-31-02-004-023-000	Bienestar Comunal: Educación, Salud, Adulto			629,178,300			Creación de nuevo eje estratégico



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Mayor, Trabajo, Deporte y Cultura						
215-31-02-004-024-000	Seguridad			69,407,849			Creación de nuevo eje estratégico
215-31-02-004-025-000	Infraestructura y Deporte			630,019,000			Creación de nuevo eje estratégico
215-31-02-004-026-000	Sustentabilidad, Medio ambiente, Aseo y Ornato			245,500,000			Creación de nuevo eje estratégico
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	5,000,000	44,257,600	-	5,000,000	39,257,600	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	5,000,000	44,257,600		5,000,000	39,257,600	Ajuste presupuestario
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,000	55,423,687	-	-	55,423,687	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,000	55,423,687			55,423,687	
TOTAL		14,146,536,509	18,465,839,069	1,824,771,949	1,824,771,949	18,465,839,069	

El Concejal Farías consulta cuales son los paneles.

El señor Alcalde informa que no están listos aún, pero van a ser educativos con flora y fauna y van a ser instalados en cada localidad.

El Concejal Correa indica que si no se tiene claridad todavía con los proyectos, como se llega a esa cantidad que se está traspasando.

La señora Virginia Garrigo indica y pone como ejemplo un proyecto de emergencia que esta con presupuesto en 130 millones, ellos creen que este proyecto puede costar aproximadamente doscientos millones, entonces se le agregó el diferencial entonces lo que se tiene que estudiar específicamente cuánto cuesta, entonces en la práctica es un orden de magnitud, en el sentido así está el avance de la información de los proyectos, por ejemplo, lo que cuesta reponer o ampliar la de tratamiento de Catapilco obviamente que lo que van a presentar, porque hoy día ni siquiera tenemos el proyecto.

El Concejal Correa indica que su inquietud va en el fondo y apoya la gestión del Alcalde, pero también en el presupuesto pasado habían ciertos proyectos que vio y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que uno le tiene cariño, por ejemplo, la rambla costera, entonces como sabe si eso continua o no o si le quitan fondos y se les agrega a otro proyecto, entonces como queda la foto final.

La señora Garrigo indica que se puede ver el detalle en otro momento.

El Concejal Correa indica que en este caso la rambla, y lo otro puede ser un tema de un pozo alcantarillado o un tema deportivo que estaba, y como saber si hay continuidad de ciertos proyectos que en principio eran buenas y que esta nueva administración priorizó otros.

La señora Garrigo indica que se han mantenido las prioridades, por ejemplo, ese proyecto emblemático se ha mantenido lo que se reasignó fue una cantidad de recursos de un estudio por su término y eso queda disponible.

El señor Alcalde pone un ejemplo plano regulador se ha gastado más de cien millones de pesos y quedan doce millones y no tiene ningún interés en meterse al Plano Regulador ahora dentro del 2017, entonces esa plata que se gastó anteriormente no le quiere seguir gastando, porque está preocupado que llegue 4° medio de Catapilco o Cesfam, entonces en el fondo es ajustar la cuenta.

La Concejal Vargas indica que está de acuerdo con el planteamiento del Concejal Correa, porque se está pasando platas a cosas que todavía no sabemos y no es que no sepamos que van a hacer sino que con cosas seguras, porque en el fondo nosotros conocemos que es mil quinientos millones correspondían con detalle, entonces no sería mejor presentar al Concejo un detalle de lo que se va a hacer versus los mil quinientos millones, porque todos tenemos la disposición de aprobar las platas y proyectos que van en beneficio de la comuna, pero también tenemos que tener claridad cómo se van a distribuir exactamente esos fondos, por ejemplo, seguridad pero en qué, y a lo mejor van a quedar proyectos que venían desde antes sin hacer y a lo mejor de verdad son proyectos que le interesan a la comunidad o estudios que deben hacerse.

La señora Garrigo informa que ninguno se ha cambiado.

El señor Alcalde indica que solo se está ordenando, nada se ha cambiado.

La Concejal Vargas indica que le gustaría saber el desglose de los mil quinientos millones, acá se va a aprobar una transferencia de fondos a algo que está en vía de.

La señora Virginia Garrigó indica que no ha sido fácil ordenar los proyectos.

El Concejal Farías indica que pasa con los proyectos que están sin terminar, por ejemplo, el gimnasio de Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señora Garrigo indica que las salas se construyeron con fondos municipales y se postuló a fondos de Gobierno Regional para el gimnasio, las salas están terminadas y lo que falta son las obras del Gobierno Regional. El empresario señor Torrejón abandonó la obra y lo que se hizo fue terminar con el contrato y se procedió a cobrar las garantías, y por las obras que faltan se tiene que llamar a una nueva licitación y que el gobierno apruebe esta.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 92).

El señor Alcalde le solicita el Director de Emergencia que explique la situación que pasó en Laguna de Zapallar e informa que el día miércoles 15 de marzo se produjo la toma de un terreno en camino a Catapilco, en sector Población Estadio, se había cercado un terreno con alambre de púas, lo cual se mantuvo vigilancia y se procede a sacar el cerco.

Se cierra la sesión a las 11.30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINDE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo/ actas 2017

SEC/ pfc.